



En la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa, siendo las 11:30 horas del día 08 de junio del 2022, en la sala de juntas ubicada en el Interior del Recinto Fiscal sin número, Colonia Centro, Código Postal 82000 en Mazatlán, Sinaloa, se llevó a cabo la Quinta Sesión Extraordinaria 2022 del Comité de Transparencia de la Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán, S.A. de C.V., la cual fue presidida por el Lic. César Alberto Domínguez Trasviña, Subgerente de Procedimientos Legales, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia; el Lic. Rodrigo Andrade Aguilar, Subgerente de Administración de Recursos y Coordinador de Archivo; el Lic. Jesús Alfredo Martínez Torres, Encargado del Órgano Interno de Control en la entidad y la Lic. Julia Fernanda Carrillo Zamacona, Auxiliar de Tesorería y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia conforme al siguiente: -----

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Lista de Asistencia. -----
- II. Con fundamento en el Art.140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, análisis, y en su caso, confirmación, modificación o revocación de la versión pública de los 22 contratos, requeridos mediante la Solicitud de Información No. 330001122000028, determinada por el Departamento de Adquisiciones.-----
- III. Con fundamento en el Art.140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, análisis, y en su caso, confirmación, modificación o revocación de la versión pública de 1 contrato y 5 convenios modificatorios, requeridos mediante la Solicitud de Información No. 330001122000029, determinada por la Gerencia de Comercialización.-----
- IV. Confirmar, modificar o revocar declaración de incompetencia de la Unidad de Transparencia respecto a las Solicitudes de Información No. 330001122000031 y No. 330001122000032. -----

Haciendo uso de la voz, el Presidente del Comité de Transparencia hizo su presentación y dio la bienvenida a los asistentes agradeciéndoles su presencia, señalando que, de acuerdo a la lista de asistencia, manifestó que existía quorum para llevar a cabo la reunión.-----

En ese mismo orden de ideas, el presidente del Comité de Transparencia, siendo las 11:30 horas del 08 de junio de 2022, declara instalada la Quinta Sesión Extraordinaria 2022 del Comité de Transparencia de la Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán, S.A. de C.V. -----





Acto seguido, el presidente del Comité de Transparencia dio lectura al punto II.- “Con fundamento en el Art.140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, análisis, y en su caso, confirmación, modificación o revocación de la versión pública de los 22 contratos, requeridos mediante la Solicitud de Información No. 330001122000028, determinada por el Departamento de Adquisiciones. -----

El Lic. César Alberto Domínguez Trasviña, presidente del Comité de Transparencia, presentó para su aprobación ante los miembros de este comité el Memorandum s/n mediante el cual el Departamento de Adquisiciones presenta los 22 contratos requeridos en Versión Pública que se publicará en el Sistema Portales de Obligaciones de Transparencia, el cual contiene los siguientes documentos anexos del 1 al 22-----

Al no existir observaciones por parte de los miembros presentes y estando de acuerdo con la incompetencia determinada se emite el siguiente: -----

**ACUERDO CT-V-EXT-1 (08-06-2022).** Con fundamento en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fr. I y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se aprueba la Versión Pública de los 22 contratos requeridos en la solicitud de Información No. 330001122000028, que se mencionan a continuación: 1.- API-AAS-AD-001-2021, 2.- API-AAS-AD-005-2021, 3.- API-AAS-AD-006-2021, 4.- API-AAS-AD-009-2021, 5.- API-AAS-AD-010-2021, 6.- API-AAS-AD-012-2021, 7.- API-AAS-AD-015-2021, 8.- API-AAS-AD-021-A-2021, 9.- API-AAS-AD-021-B-2021, 10.- API-AAS-AD-022-2021, 11.- API-AAS-AD-31-2021, 12.- API-AAS-CM-001-2021, 13.- API-AAS-CM-002-2021, 14.- API-AAS-CM-003-A-2021, 15.- API-AAS-CM-003-B-2021, 16.- API-AAS-ITPC-0012021, 17.- API-AAS-ITPC-002-2021, 18.- API-AAS-ITPC-003-2021, 19.- API-AAS-ITPC-044-2021, 20.- API-AAS-LPN-066-A-2021, 21.- API-AAS-LPN-006-B-2021, 22.- API-AAS-LPN-009-2021 .-----

A continuación, el presidente prosigue dando lectura al punto III.- Con fundamento en el Art.140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, análisis, y en su caso, confirmación, modificación o revocación de la versión pública de 1 contrato y 5 convenios modificatorios, requeridos mediante la Solicitud de Información No. 330001122000029, determinada por la Gerencia de Comercialización-----

El Lic. César Alberto Domínguez Trasviña, presidente del Comité de Transparencia, presentó para su aprobación ante los miembros de este comité el Memorandum 19/2022 mediante el cual la Gerencia de Comercialización presenta los 1 contrato y 5 convenios modificatorios requeridos en Versión Pública que se publicará en el Sistema Portales de Obligaciones de Transparencia, el cual contiene los siguientes documentos anexos del 1 al 6.-----

Al no existir observaciones por parte de los miembros presentes y estando de acuerdo con la incompetencia determinada se emite el siguiente: -----





**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



**CGPMM**  
COORDINACIÓN GENERAL  
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria  
2022 del Comité de Transparencia de la  
Administración del Sistema Portuario  
Nacional Mazatlán S.A. de C.V.

**ACUERDO CT-V-EXT-2 (08-06-2022).** Con fundamento en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fr. I y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se aprueba la Versión Pública de 1 contrato y 5 convenios modificatorios requeridos en la solicitud de Información No. 330001122000029, que se mencionan a continuación: 1.- APIMAZ01-039-01, 2.- APIMAZ01-039-01.P1, 3.- APIMAZ01-039-01.P2, 4.- APIMAZ01-039.01.P2.M1, 5.- APIMAZ01-039-01.P3.M1, 6.- APIMAZ01-039-01.P3.M2.-----

Acto seguido, el presidente del Comité de Transparencia dio lectura al punto IV.- Confirmar, modificar o revocar declaración de incompetencia de la Unidad de Transparencia respecto a las Solicitudes de Información No. 330001122000031 .-----

En uso de la voz, el presidente del Comité de Transparencia, presenta la Solicitud de Información No. 330001122000031, que llegó mediante la Plataforma Nacional de Transparencia el día 06 de junio del presente año donde el peticionario solicita: *“ A QUIEN CORRESPONDA Por medio de la presente me permito presentarme, soy la alumna Ana Lizbeth Méndez García con matrícula 1424899G de la Maestría en Ciencias en Negocios Internacionales (MCNI) del Instituto de Investigaciones Económicas y Empresariales (ININEE) de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Esta solicitud se debe a que actualmente me encuentro desarrollando la tesis titulada “La eficiencia de las Aduanas Marítimas en México, periodo 2012-2021”, por lo que, en ese sentido solicitamos su apoyo para recopilar la información para la elaboración de dicha tesis. Tomando en cuenta que se pretende realizar un análisis de eficiencia de las Aduanas Marítimas en México, la información necesaria (Base de datos) a recopilar es: • Infraestructura de las Aduanas Marítimas (Ya sea el número de equipos instalados o el terreno m2/hectáreas del periodo 2012-2021). • Número de empleados (Número de elementos que laboran en las aduanas marítimas del periodo 2012- 2021). Únicamente se requieren los datos de las Aduanas Marítimas en México 1. Acapulco 2. Cd. Carmen 3. Coatzacoalcos 4. Ensenada 5. Guaymas, Sonora. 6. La Paz, BCS. 7. Manzanillo, Colima. 8. Mazatlán, Sinaloa. 9. Progreso 10. Salina Cruz 11. Tampico 12. Tuxpan 13. Veracruz 14. Lázaro Cárdenas 15. Cancún 16. Altamira 17. Dos Bocas.”* La cual, al analizarla, el Titular de la Unidad de Transparencia determinó que no era de competencia de esta entidad, por lo que se somete a consideración de este comité la confirmación de la incompetencia y su envío a la Agencia Nacional de Aduanas de México.-----

Al no existir observaciones por parte de los miembros presentes y estando de acuerdo con la incompetencia determinada se emite el siguiente: -----

**ACUERDO CT-V-EXT-3 (08-06-2022).** Con fundamento en lo establecido en el artículo 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 65 fracción II Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículo 16 fracción II del Reglamento Interno del Comité de Transparencia de la Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V., y con la finalidad de cumplir en tiempo y forma



Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán S.A. de C.V. Interior Recinto Fiscal S/N, Colonia Centro C.P. 82000, Mazatlán, Sinaloa. Tel (669) 9823611 Ext. 71600 [www.puertomazatlan.com.mx](http://www.puertomazatlan.com.mx)



**2022 Flores**  
Año de Magón  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



**CGPMM**  
COORDINACIÓN GENERAL  
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria  
2022 del Comité de Transparencia de la  
Administración del Sistema Portuario  
Nacional Mazatlán S.A. de C.V.

con las obligaciones instituidas, por unanimidad, se confirma la incompetencia determinada por la Unidad de Transparencia y se acuerda enviar la Solicitud de Información No. 330001122000031 a la Agencia Nacional de Aduanas de México.-----

Acto seguido, el presidente del Comité de Transparencia, presenta la Solicitud de Información No. 330001122000032, que llegó mediante la Plataforma Nacional de Transparencia el día 06 de junio del presente año donde el peticionario solicita: " *Solicito a su dependencia la siguiente información estadística de preferencia en formato Excel, .csv o .xlsx de se posible: (1) La cantidad de fentanilo, precursores químicos, metanfetamina, marihuana, heroína y cocaína asegurados en territorio nacional por esta dependencia (especificando el peso en kilogramos), desglosado por (A) año y (B) mes del aseguramiento, (C) entidad federativa y (D) municipio en los que fueron aseguradas las sustancias y el tipo de sustancia asegurada, desde el 1 de diciembre de 2006 hasta la fecha. (2) La cantidad de laboratorios de producción de sustancias ilícitas (metanfetamina, fentanilo, etc.) asegurados en territorio nacional por esta dependencia (incluyendo descripción del laboratorio cuando sea posible), desglosado por (A) año y (B) mes del aseguramiento, (C) entidad federativa y (D) municipio en los que fueron asegurados los laboratorios, desde el 1 de diciembre de 2006 hasta la fecha. (3) Número de arrestos y extradiciones que se han llevado a cabo con crímenes relacionados a la distribución, comercialización, producción, consumo, y otros de fentanilo, desglosado por (A) año y (B) mes del arresto o extradición, (C) entidad federativa del arresto y (D) municipio en los que las personas fueron arrestadas, desde el 1 de diciembre de 2006 hasta la fecha.*"-----

**ACUERDO CT-V-EXT-4 (08-06-2022).** Con fundamento en lo establecido en el artículo 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 65 fracción II Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículo 16 fracción II del Reglamento Interno del Comité de Transparencia de la Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V., y con la finalidad de cumplir en tiempo y forma con las obligaciones instituidas, por unanimidad, se confirma la incompetencia determinada por la Unidad de Transparencia y se acuerda enviar la Solicitud de Información No. 330001122000032 a la Agencia Nacional de Aduanas de México.-----

Sin más asuntos por atender, se procedió a la clausura de la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de 2022, siendo las 12:00 horas del día de la celebración firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para la debida constancia legal. -



Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán S.A. de C.V. Interior Recinto Fiscal S/N, Colonia  
Centro C.P. 82000, Mazatlán, Sinaloa. Tel (669) 9823611 Ext. 71600 [www.puertomazatlan.com.mx](http://www.puertomazatlan.com.mx)



**2022 Flores**  
Año de Magón  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



**CGPMM**  
COORDINACIÓN GENERAL  
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria  
2022 del Comité de Transparencia de la  
Administración del Sistema Portuario  
Nacional Mazatlán S.A. de C.V.

Lic. César Alberto Domínguez Trasviña  
Subgerente de Procedimientos Legales,  
Titular de la Unidad de Transparencia y  
Presidente del Comité de Transparencia

Lic. Rodrigo Andrade Aguilar  
Subgerente de Administración de  
Recursos y Coordinador de Archivos

Lic. Jesús Alfredo Martínez Torres  
Encargado del Órgano Interno de  
Control en la entidad

Lic. Julia Fernanda Carrillo Zamacona  
Secretaria Técnica



Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán S.A. de C.V. Interior Recinto Fiscal S/N, Colonia  
Centro C.P. 82000, Mazatlán, Sinaloa. Tel (669) 9823611 Ext. 71600 [www.puertomazatlan.com.mx](http://www.puertomazatlan.com.mx)



**2022 Flores**  
Año de Magón  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA